

20 I

RESOLUCIÓN No. 97-2-1-1- 005539

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 11 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima TRATENAR, TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS S.A.

QUE el Abogado José Cordova Prado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que cumple los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe en el que se observa la denominación social, la que ha sido aprobada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

**R E S U M E N:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de TRATENAR, TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRETES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y señale razón de esta anotación.

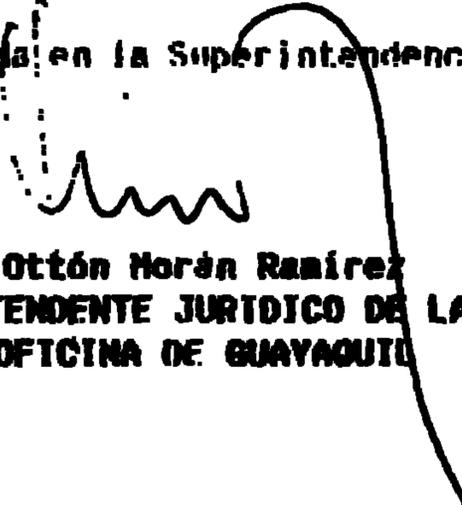
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

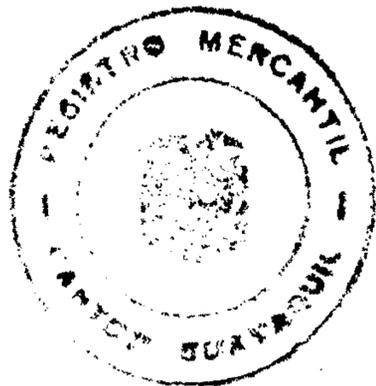
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

16 DIC 1997

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foje 86.266, número 23.569 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.995 del Repertorio.-Gueyaquil, veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

SECRETARÍA